

DISPONEN LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Con fecha 13 de abril de 2021, mediante la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 061-2021-TR**, disponen la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del Seguro Social de Salud - EsSalud.

Al respecto, los principales puntos a tomar en cuenta son los siguientes:

OBJETO

- Dispóngase la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del Seguro Social de Salud-EsSalud, conforme al siguiente detalle:
 - Simplificación de los requisitos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad señalados en el [Anexo 1](#), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, entre los que figuran, los siguientes trámites:
 - Pago de subsidio por maternidad - reembolso a empleadores por aseguradas regulares y aseguradas agrarias
 - Pago de subsidio por lactancia
 - Pago de prestación y sepelio
 - Duplicado de Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo - CITT
 - Certificado Médico para el trámite de pensión de invalidez.
 - Evaluación Médica de Hijos Mayores de Edad con incapacidad Total y Permanente para el Trabajo.
 - Evaluación Médica del Cónyuge Sobreviviente Inválido e Hijos Mayores de Dieciocho (18) Años con Incapacidad Total y Permanente para el Trabajo (trámite pensionario de codificación mensual)
 - Eliminación de los requisitos de los procedimientos administrativos señalados en el [Anexo 2](#), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

REMISIÓN

- Se remite a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, copia de la presente Resolución Ministerial, así como los Anexos a que se hace referencia en la presente Resolución Ministerial.

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe